

32.1

Fusagasugá, 2025-07-30

AMPLIACIÓN DE CRONOGRAMA

La universidad de Cundinamarca en cumplimiento de las normas que rigen el ordenamiento contractual tanto el especial como el general se permite en indicar lo siguiente frente al proceso de contratación en mención y con ello realizar ampliación de cronograma atendiendo lo siguiente:

- 1-

El día 07 de Julio de 2025, se publica el proceso con el ánimo de que los posibles oferentes participen.
- 2-

El día 08 de Julio de 2025, se publicó informe recepción de observaciones.
- 3-

El día 09 de Julio de 2025, se brinda respuesta a las observaciones recibidas.
- 4-

El día 10 de Julio de 2025, se publica el informe de recepción de cotizaciones.
- 5-

El día 15 de Julio de 2025, se publica el concepto técnico y económico del proceso de referencia.
- 6-

El día 29 de Julio de 2025, una vez validada la información por parte del área técnica se evidencia que no hubo la correcta apreciación en la evaluación del oferente GOLD SYS, en el numeral 5.2 REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES Y DOCUMENTOS MINIMOS:
- ITEM 1. “El proponente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones y/o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características: Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos CINCO (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso.”
- ITEM 2. “El oferente deberá allegar junto con la oferta económica DataSheets o Fichas Técnicas del Software objeto de la presente contratación”.

Por ello se emitirá un nuevo concepto técnico y económico definitivo, en el que en congruencia con los documentos aportados se refleje la transparencia y objetividad que la Universidad de Cundinamarca aplica en sus procesos de selección contractual y cada uno de sus actos procesales y sustanciales.

Es por lo anterior y en congruencia con las diferentes fuentes de derechos en el área contractual como son; el principio al debido proceso, el principio a la contradicción, el principio a la transparencia, el principio de confianza legítima, el manual interno de la contratación de la Universidad de Cundinamarca y demás normas que conforman dicha pertinencia y utilidad que, se decide realizar una ampliación de cronograma que permita retrotraer el proceso hasta el momento de emisión de concepto técnico y económico definitivo, que permita la selección objetiva del proceso de referencia.

Es de señalar que, no se brinda acceso a la información, lo anterior teniendo en cuenta que, no hay documentos nuevos en el proceso y este momento procesal ya fue otorgado en su momento el termino para dicha solicitud y aun así el oferente no lo solicito, entendiéndose así surtido y otorgado el termino para tal fin.

Por otro lado, se indica que, se permitirá la subsanación u observaciones únicamente de los ítems que sean modificados en el concepto técnico definitivo, lo demás se mantendrá acorde al concepto emitido inicialmente.

Así mismo, se brindará un término adecuado igual al brindado inicialmente con el ánimo de que se proceda a realizar los actos sustanciales y formales del proceso de selección entendiendo los elementos facticos antes mencionados.

No. PROCESO	F-CD-122
-------------	----------

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr143
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 5
	CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	VIGENCIA: 2025-05-23 PAGINA: 2 de 2

OBJETO	RENOVAR LA LICENCIA ACROBAT PRO DC PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE EDICION, DISEÑO Y DIAGRAMACION PARA LAS PUBLICACIONES PERIODICAS Y NO PERIODICAS DE LA EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
--------	--

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	MEDIO
Publicación concepto técnico y económico	30 de julio de 2025	A través de la página web de la universidad.
Observaciones al concepto técnico y económico y/o subsanabilidades	Únicamente el 31 de julio de 2025 en el horario de 08:00 a.m. a 12:00 m.	A través del correo electrónico comprasudec@ucundinamarca.edu.co Asunto: OBSERVACIONES AL CONCEPTO TÉCNICO Y/O SUBSANABILIDADES F-CD-122. <i>(Ver notas 1, 2 y 3)</i>

Nota 1. El presente documento hace parte integral del proceso de solicitud de cotización.

Nota 2. Sólo se considerarán las cotizaciones, subsanabilidades, documentos y/u observaciones allegadas desde el correo electrónico registrado o registrados en el Certificado de existencia y representación legal o Registro Mercantil del cotizante expedido por la cámara de comercio o autoridad competente; o cuentas de correo institucional o cuentas de correo con dominio empresarial del proponente. Así mismo sólo se admitirán las solicitudes de acceso a la información y se concederá acceso a la información únicamente a los cotizantes que cumplan con el requisito anterior.

Nota 3. La Universidad de Cundinamarca no asume ninguna responsabilidad por la presentación de documentos y/u observaciones por medio diferente al solicitado y/o fuera de la fecha y hora establecidas en las actividades del cronograma. Por favor abstenerse de enviar dichos documentos y/u observaciones, so pena de no ser consideradas dentro del proceso de solicitud de cotización.

Nota 4. No se considerarán las solicitudes allegadas por medio diferente al solicitado y/o fuera de la fecha y hora establecidas.

Elaboró: Karen Salcedo 
Oficina de Compras

VoBo. Jefatura de Compras 

32.1|